

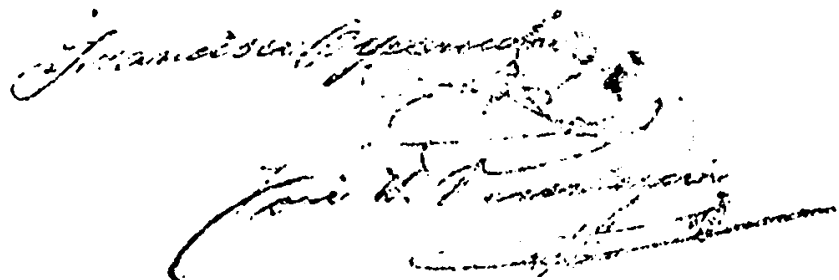
Tengo el honor de participar a Ud. que con esta fecha siendo las once y media de la mañana tuvo conocimiento esta autoridad, de que en la - Mina "San Antonio" de esta Jurisdicción, había ocurrido un accidente del cual resultó lesionado un individuo trabajador de dicha mina; y trasladado que fué el personal de este juzgado al lugar de los hechos se dió fe de haberse encontrado muerto un individuo que revela tener con treinta y ocho años de edad, de color blanco, vistiendo camisa y calzón de manta color blanco, y calzando huarachez, el cual llevó el nombre de Aniceto Morales, natural de Charcas, estado de San Luis Potosí.

De las investigaciones hechas por esta Autoridad, resultó que el occiso falleció a consecuencia de los golpes que sufrió al desplomarse en un desfiladero de la propia mina.

Lo que atentamente me honro en decir a Ud. para los efectos legales correspondientes.

Constitución y Reformas

Garza García, julio 6 de 1918



Al C. Juez del Registro Civil de esta Villa.